FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR

900,901,398 - 7

Estado de Situacion Financiera

Por el periodo terminado a 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(Cifras Expresadas en miles de pesos Colombianos)

	Notas	2019	2018	Variacion
Activos				
Activos corrientes:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	117.676	33.033	84.643
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	26.703	8.132	18.571
Total activos corrientes		**144.379**	**41.165**	**103.214**
Activos no corrientes:				
Propiedades, planta y equipo	**6**	7.913.218	8.082.960	-169.742
Activos intangibles distintos de la plusvalía		275	-	275
Total activos no corrientes		**7.913.492**	**8.082.960**	**-169.467**
Total activos		**8.057.871**	**8.124.125**	**-66.253**
Pasivos				
Pasivos corrientes:				
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	**7**	18.720	25.440	-6.720
Pasivos por impuestos	**7**	475	3.805	-3.330
Otros pasivos	**7**	135.001	29.159	105.842
Beneficios a los empleados	**8**	31.762	30.416	1.346
Total pasivos corrientes		**185.958**	**88.820**	**95.792**
Pasivos estimados y provisiones		-	-	0
Pasivos por impuestos diferidos				0
Total pasivos no corrientes		**0**	**0**	**0**
Total pasivos		**185.958**	**88.820**	**95.792**
			(0)	
Patrimonio	**9**			
Aportes sociales		9.049.033	9.049.033	-
Resultados de ejercicios anteriores		(1.013.729)	(797.312)	-216.417
Resultado del ejercicio		(163.391)	(216.417)	53.026
Total patrimonio		**7.871.913**	**8.035.304**	**-163.391**
Total pasivos y patrimonio		**8.057.871**	**8.124.125**	**-67.599**
	-	0,00	(0,00)	

Véanse las notas que acompañan los Estados Financieros

Pvro. Jaime Alberto Cabrera Arcos
Rector

Juan Diego Benavides Lopez
Contador Público
T.P 70788 - T

Jairo Augusto Diaz Vela
Revisor Fiscal
T.P - 72879 - T

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR

900,901,398 - 7

Estado de Resultado Integral

Por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras Expresadas en miles de pesos Colombianos)

	Notas	2019	2018	Variación
Ingresos operacionales	10	411.394	219.118	192.276
Costo de ventas	11	239.537	160.339	79.198
Utilidad Bruta		**171.857**	**58.779**	**113.078**
Gastos Operacionales				
Gastos operacionales - administración y ventas	12	619.180	614.883	4.297
Utilidad (pérdida) operacional		**(447.323)**	**(556.105)**	**108.782**
Otros ingresos y recuperación de costos provisiones:				
Gastos financieros, neto	13	(15.861)	(5.532)	(10.328)
Otros ingresos (gastos) no operacionales, neto		299.793	345.221	(45.428)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos		**(163.391)**	**(216.417)**	53.026
Utilidad (pérdida) neta del año		**(163.391)**	**(216.417)**	**53.026**
RESULTADOS INTEGRALES ANUALES		**(163.391)**	**(216.417)**	**53.026**
		-	-	

Pbro. Jaime Alberto Cabrera Arcos
Rector

Juan Diego Benavides Lopez
Contador
T.P 70788 - T

Jairo Augusto Diaz Vela
Revisor Fiscal
T.P - 72879 - T

Véanse las notas que acompañan los Estados Financieros

FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO DIRECTO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

EXPRESADO EN MILES DE PESOS	2019	2018
Ingresos ordinarios (Matriculas y donaciones)	679.741	585.840
Pagado a Proveedores y Empleados	(571.282)	(563.228)
EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	108.459	22.612
	0	0
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de operación	108.459	22.612
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de Valores Negociables (inversiones)	0	0
Venta de Inversiones	0	0
Adquisición de activos fijos	(15.757)	(12.386)
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Inversión	(15.757)	-12386
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Intereses Financieros	(5.873)	-5145
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento	(5.873)	(5.145)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al inicio del Año	30.847	25.766
Incremento o disminución- Neto de Efectivo Durante el Año	86.829	5.081
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A FIN DE AÑO	**117.676**	**30.847**
	- 0,000	-

Pbro. JAIME ALBERTO CABRERA ARCOS
Rector FUCS

JUAN DIEGO BENAVIDES LOPEZ
Contador T.P No 70788 - T

JAIRO AUGUSTO DIAZ VELA
Revisor Fiscal T.P 72879 - T

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR

900,901,398 - 7

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los Años terminados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(Cifras Expresadas en miles de pesos Colombianos)

	Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Perdidas Acumuladas	Total del Patrimonio
Saldos a 31 de Diciembre de 2018	**9.049.033**	**0**	**-797.312**	**8.251.721**
Capitalización	0	0	0	0
Movimiento	0	0	0	0
Distribución de dividendos	0	0	0	0
Utilidad neta	0	0	-216.417	-216.417
Saldos a 31 de Diciembre 2018	**9.049.033**	**0**	**-1.013.729**	**8.035.304**
Capitalización	0	0	0	0
Movimiento	0	0	0	0
Distribución de dividendos	0	0	0	0
Utilidad neta	0	0	-163.391	-163.391
Saldos a 31 de Diciembre 2019	**9.049.033**	**0**	**-1.177.120**	**7.871.913**

Véanse las notas que acompañan los Estados Financieros

Pvro. Jaime Alberto Cabrera Arcos
Representante Legal

Juan Diego Benavides Lopez
Contador
T.P 70788 - T

Jairo Augusto Diaz Vela
Revisor Fiscal
T.P - 72879 - T

ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 - 2018

UNICATOLICA DEL SUR

Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 - 2018

Contenido

Estados Financieros 1

Responsabilidades del Rector sobre las Cuentas 3

Notas a los Estados Financieros 4

Nota 1: Entidad Re portante 4

FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR., es una, Fundación cuyo objeto social es la prestación de servicio educativa formación universitaria, tecnológica y técnica4

La Fundación Universitaria Católica del Sur, es una institución privada con domicilio en la ciudad de Pasto Colombia, con reconocimiento como institución de educación superior por el Ministerio de educación mediante resolución No.15596 en septiembre de 2015, con personería jurídica de derecho civil, organizada como fundación de utilidad común y sin ánimo de lucro, habilitándola para ejercer derechos y adquirir obligaciones de carácter civil, con duración indefinida 4

Nota 2: Principales políticas y prácticas contables 4

Nota 3: Adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera – ESFA Para PyMES 10

Nota 4: Efectivo y equivalentes al efectivo 11

Nota 6: Propiedad, Planta y Equipo. 13

Nota 7: Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar Comerciales 14

Nota 8: Beneficios a Empleados: 14

.....15
Nota 10: Ingresos por Actividades Ordinarias.....16
Nota 11: Costos por Prestación de Servicios:.....16
Nota 12: Gastos Operacionales – Administración y Ventas:.....17
Nota 13: Otros Ingresos y recuperación de costos y provisiones.....19
Nota: 14 Aprobación de Estados Financieros.....21

Responsabilidades del Rector sobre las Cuentas

Se requiere que el rector y vice rector financiero prepare estados financieros por cada trimestre financiero, en donde presenten razonablemente la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Fundación por tales trimestres. Para la preparación de esos estados financieros, se requiere que la administración:

- Seleccionen políticas contables apropiadas y luego las apliquen coherentemente;
- Presenten información, incluyendo las políticas contables, que sea relevante, confiable, comparable y comprensible;
- Tengan juicios y estimaciones razonables y prudentes;
- Manifiesten si se han seguido las normas de contabilidad aplicables, sujetas a cualquier desviación de importancia reveladas y explicadas en las cuentas; y
- Preparen las cuentas con base en el negocio en marcha a menos que sea inapropiado presumir que la fundación continuará en actividad.

La administración confirma que las cuentas cumplen los anteriores requisitos.

Además, la administración considera que son responsables de mantener registros de contabilidad apropiados que revelen con exactitud razonable en cualquier momento la situación financiera de la Fundación. También son responsables de la salvaguarda de los activos de la Fundación y, por lo tanto, de dar los pasos razonables para la prevención y detección de fraudes y otras irregularidades.

Presbítero. JAIME ALBERTO CABRERA ARCOS

Rector F.U.C.S

Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2019 - 2018
Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos

Nota 1: Entidad Re portante

FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR., es una, Fundación cuyo objeto social es la prestación de servicio educativa formación universitaria, tecnológica y técnica

La Fundación Universitaria Católica del Sur, es una institución privada con domicilio en la ciudad de Pasto Colombia, con reconocimiento como institución de educación superior por el Ministerio de educación mediante resolución No.15596 en septiembre de 2015, con personería jurídica de derecho civil, organizada como fundación de utilidad común y sin ánimo de lucro, habilitándola para ejercer derechos y adquirir obligaciones de carácter civil, con duración indefinida

Nota 2: Principales políticas y prácticas contables

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con las Normas contables de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas PyMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de Colombia mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015.

Los primeros estados financieros bajo las normas PyMES, serán el 31 de diciembre de 2016.

La contabilidad se registró utilizando el aplicativo contable SIIGO PYMES, adquirido, para el registro integral de la información contable y financiera y no existen limitaciones que incidan en el normal desarrollo del proceso contable.

Bases de presentación

Los estados financieros 2019 – 2018 con corte a 31 de diciembre han sido preparados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, fundamentados en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Los estados financieros de La Fundación Universitaria Católica del Sur., serán presentados razonablemente, teniendo en cuenta la representación fiel de los

efectos de transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo a las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos anteriormente

Importancia relativa

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.
La información proporcionada en los estados financieros de la Fundación Universitaria Católica del Sur., debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorarán y presentarán en pesos colombianos, la cual es la moneda económica principal del país en que opera **Fundación Universitaria Católica del Sur.**, esta a su vez es su moneda funcional.

La Fundación Universitaria Católica del Sur**.,** clasificará los Activos y Pasivos como Corrientes y No Corrientes, del más liquido al menos líquido.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registraron al tipo de cambio vigente a la fecha de concertación o liquidación. Los saldos se ajustaron al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre y se reconoce en el Estado de Resultado, la fluctuación cambiaria devengada.

Equivalentes de Efectivo

El efectivo de **Fundación Universitaria Católica del Sur.**, comprende el efectivo en caja (caja general y menor) y depósitos a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

Los equivalentes al efectivo de la **Fundación** son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo cuando en:

Instrumentos Financieros:

- Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero se midió al precio de la transacción (incluidos los costos de la transacción excepto en la medición inicial de activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con los cambios en resultados).
- Al final del periodo los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Cuentas por cobrar

Fundación Universitaria Católica del Sur. Dará como plazo máximo a sus clientes 180 días para el pago de la cartera, una vez superado los 180 días se debe hacer el cálculo de interés implícito.

Proveedores

En el caso de proveedores y otras cuentas por pagar **Fundación Universitaria Católica del Sur** Establece como plazo máximo un plazo de 60 días para el pago de sus obligaciones con terceros, para las partidas que superen este límite se deberá calcular el interés implícito.

Obligaciones Financieras

Todas las obligaciones financieras deberán ser valoradas al costo amortizado

Deterioro

Para el deterioro por impacto de la cartera, la **FUNDACIÓN** ha constituido el comité de cartera que se encargará mensualmente de evaluar los clientes (Estudiantes de pregrado) con días de mora establecidos de acuerdo a la siguiente instrucción:

Días de Mora	Porcentaje de deterioro
>181< 210	15%
>211 < 240	25% más
>241 < 280	30% más
>281 < 360	30% más

El comité de cartera evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros que se midan a costo o a costo amortizado, en caso de que exista evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en el resultado.

Propiedades, planta y equipo

La partida de propiedades planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se registra para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de la vida útil estimada, aplicando el método de la línea recta.

En la depreciación de propiedades planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Tipo	Montos	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	No Aplica	Entre 30 y 50 años	50%
Maquinaria y Equipo	No Aplica	Entre 10 y 30 años	30%
Muebles y Enseres	No Aplica	Entre 5 y 10 Años	10%
Equipo de Oficina	No Aplica	10 años	10%
Equipo de Cómputo	No Aplica	3 años	5%
Vehículos	No Aplica	Entre 0 y 20 años	30%

La Fundación revisará anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, sí las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad y equipo es reconocida en las operaciones del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos. Los costos significativos incurridos en reemplazos y mejoras son capitalizados.

Deterioro

- En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo, activos intangibles, asociados y negocios conjuntos para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

- Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

- De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o

grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

- Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterior de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Beneficios a los empleados:

- El pasivo por obligaciones o beneficios a los empleados se encuentra relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos relacionados a los trabajadores de la entidad, los cuales se consideraron como beneficios a corto plazo.
- No existen en la entidad prestaciones extralegales (si existieran como son prima de servicios extralegal, etc., se explicarán), no hay pagos por beneficios a largo plazo, ni planes de beneficios definidos.
- El costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa se reconocen como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de pensiones; si el importe pagado excede a los aportes que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; y se reconocen como un gasto, a menos que se reconozcan como parte del costo de un activo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

- **Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de prestación de servicios de educación se reconocen** cuando se transfieran los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del activo y se traspase la titularidad legal de los servicios prestados en cada programa académico. Los ingresos procedentes por la prestación de servicios se reconocen por el grado de avance siempre que los costos puedan ser identificables.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

Nota 3: Adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera –ESFA Para PyMES

De conformidad con la ley 1314 de 2009 y el Decreto reglamentario 3022 de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y de los Decretos únicos 2420 y 2496 de 2015, y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015, se encuentra clasificada en el Grupo 2, y tienen como modelo contable a aplicar la Normas contables para PyMES.

Se presentó los primeros estados financieros bajo normas contables para PyMES, de forma comparativa por los años 2016 - 2017.

Nota 4: Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo incluye depósitos en cuentas bancarias y valores de inmediata realización (se valúan a su valor razonable).

Los valores de este rubro se encuentran compuestos por partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia, no existen cuantías restringidas en este rubro, ni cuentas embargadas o con una destinación legal especifica que imposibilite a la Fundación utilizar estos recursos en un periodo no mayor a sesenta días.

El efectivo y el equivalente del efectivo incluyen el efectivo en cajas menores, bancos en cuentas nacionales de cuentas de ahorro y corriente.

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre por los Años 2019 – 2018:

Efectivo y equivalentes a efectivo	A 31 de diciembre de		Variación
	2019	2018	
Efectivo en Caja	-	2.364	- 2.364
Saldo en entidades financieras:			
Occidente Corriente Cta No 050-01536-1	2.147	292	1.855
Bancolombia Cta Cte. 07463923474	23.914	23.760	154
Occidente Ahorros Cta No 050-82802-9	91.615	6.618	84.998
TOTAL EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**117.676**	**33.033**	**84.643**

No existen restricciones sobre los saldos del disponible a 31 de diciembre de 2019 - 2018

Nota 5: Cuentas Comerciales Por Cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2019 - 2018, se presentan a su valor de realización, neto de provisiones, devoluciones, descuentos y estimaciones para pérdidas en su recuperación.

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2019 - 2018:

Cuentas Comerciales por Cobrar y otras Cuentas por cobrar	A 31 de diciembre de		Variación
	2019	2018	
Cuentas comerciales	22.636	6.740	15.896
Otras cuentas por cobrar - honorarios P.enfermeria	4.067	1.392	2.675
			-
Total cuentas comerciales por cobrar	**26.703**	**8.132**	**18.571**

Educación formal - Superior formación técnica prof	Valor
VIVEROS RAMIREZ JASMITH	230
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	700
COOPERATIVA NARIÑENSE DE TAXISTAS LTDA.	700
GOMEZ MUTIS JESUS ALVEIRO	200
VALENZUELA CHAUCANES CHRISTIAN FERNANDO	350
MORA MONTENEGRO HARVEY GUILLERMO	50
CHICAIZA CHAMORRO ANGELA MARIA	150
QUINTERO MONTANCHEZ ESTEBAN DARIO	300
Subtotal	**2.680**

Educación formal - Superior formación profesional	
ESPINOSA DÍAZ ARLEY YAMILE	1.855
CALPA CORAL ÁNGELA MARCELA	1.067
PAZ MARTINEZ ALEX FERNANDO	200
Erazo Tafur Maria José	1.369
Minayo Quiñones Karol Elizabeth	1.852
DÍAZ LÓPEZ JESICA ELIANA	167
MELO GAMEZ JORGE MARIO	1.050
ENRIQUEZ FIGUEROA ROSA ANDREA	1.067
CUATÍN VALLEJO ANDRES FELIPE	1.052
ROSERO ARTEAGA JUAN CARLOS	630
TIMARAN MAYA ANGGIE CRISTINA	467
Moncayo Ñañez Gustavo Adolfo	1.719
CORDOBA ACOSTA MARIO ANDRES	200
Zambrano Laguna Hiaska Vanesa	520
Otros	6.743
Subtotal	**19.956**

Nota 6: Propiedad, Planta y Equipo.

La maquinaria y equipo, se registraron al costo de adquisición. Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta sobre saldos mensuales de los activos, con base en las vidas útiles estimadas en los activos.

La propiedad, planta y equipo de la entidad se encuentra valorada al costo de adquisición, y no presenta restricción alguna sobre su propiedad, ni tampoco presenta hipotecas, embargos u otros gravámenes de índole jurídica.

Propiedades, planta y equipo	A 31 de diciembre de		Variación
	2019	2018	
Terrenos	6.330	6.330	-
Construcciones y edificaciones	8.249.344	8.249.344	-
Menos depreciación acumualada	- 486.070	- 321.160	- 164.910
Costo neto edificaciones	**7.763.274**	**7.928.184**	**- 164.910**
Muebles y enseres	166.684	154.059	12.625
Menos depreciación acumualada	- 38.762	- 22.492	- 16.270
Costo neto muebles y enseres	**127.921**	**131.567**	**- 3.646**
Equipo de computo y comunicación	25.177	22.044	3.133
Menos depreciación acumualada	- 9.484	- 5.165	- 4.319
Costo neto equipo de computo y comunicación	**15.693**	**16.879**	- 1.186
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**7.913.218**	**8.082.960**	**- 169.742**

El inmueble donde funciona la Universidad se registra de acuerdo a la sección 17 de NIIF para PYMES (17.2 Activos intangibles – 17.3 genera beneficios económicos futuros, 17.21 vida útil de los bienes, 17.22 sistema de depreciación – Sección 27.1 deterioro de los activos)

Nota 7: Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar Comerciales

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2019 -2018:

Cuentas por pagar comerciales	A 31 de diciembre de		Variación
	2019	2018	
Proveedores	9.638	13.113	- 3.475
Honorarios	-	12.327	- 12.327
Retencion en la fuente	475	3.805	- 3.330
Retencion y aportes de nomina	9.083	8.313	770
Ingresos recibidos de terceros	135.001	20.845	114.156
Total cuentas por pagar	**154.197**	**58.403**	**95.794**

El registro de cuentas por pagar comerciales a 31 de diciembre de 2019 - 2018, a la fecha de corte de los estados financieros, no presenta valores significativos vencidos o pendientes de pago.

En diciembre 31 de 2019 los estudiantes consignaron el valor de la matrícula para el periodo 2020 – 1, (semestres primero a sexto).

Nota 8: Beneficios a Empleados:

Los beneficios por terminación por causas distintas al retiro, a que tiene derecho los empleados, se reconocieron en el Estado de Resultados de cada ejercicio (MENSUAL), considerando los sueldos a diciembre de - 2018 y 2019

Los pasivos por beneficios a los empleados otorgados son:

- El pasivo por beneficios a corto plazo se reconoció conforme a los sueldos actuales expresados a su valor nominal, reconociendo los efectos en el Estado de Resultados del presente ejercicio.
- Los pasivos por beneficio por terminación laboral y por retiro se calcularon a través del método en la unidad de crédito proyectado, con base en la vida estimada de servicios del personal, y correspondió al valor presente de la obligación por beneficios definidos descontando del valor razonable.

Las remuneraciones al término de la relación laboral, se presentaron en los resultados como parte de las operaciones ordinarias.

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Beneficios a empleados	A 31 de diciembre de		Variación
	2019	2018	
Sueldos por pagar	2.379	7.064	- 4.685
Cesantias	21.029	20.808	222
Intereses sobre las cesantías	2.417	2.273	145
Prima de Servicios	-	42	- 42
Vacaciones	5.935	230	5.705
Total cuentas por pagar beneficios a empleados	**31.761**	**30.416**	**1.345**

Nota 9: Aportes Sociales:

A 31 de diciembre de 2019 el patrimonio disminuye, debido a las pérdidas acumuladas por $1.013.729 más la perdida a diciembre 31 de 2019 por $183.737

Capital Social	A 31 de diciembre de		Variación
	2019	2018	
Aportes sociales	9.049.033	9.049.033	-
Resultados de ejercicios anteriores	- 1.013.729	- 797.312	- 216.417
Resultado del ejercicio	- 163.391	- 216.417	53.026
Total Patrimonio	**7.871.913**	**8.035.304**	**- 163.391**

Nota 10: Ingresos por Actividades Ordinarias

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018

- Los ingresos relacionados con los servicios prestados por el desarrollo de la actividad principal de la Fundación Universitaria Católica del Sur (Servicios Educativos), las **devoluciones** y descuentos se deducen de las ventas por prestación de servicios

Ingresos Ordinarios	A 31 de diciembre de		Variación
	2019	2018	
Matriculas	359.682	215.133	144.550
Inscripciones	3.654	3.335	319
Certificados	278	-	278
Carné	62	-	62
Validaciones	350	300	50
Habilitaciones	1.306	350	956
Diplomados	46.062		46.062
Total Ingresos Ordinarios	**411.394**	**219.118**	**192.276**

Nota 11: Costos por Prestación de Servicios:

Se registra todas las erogaciones prestacionales a favor de los docentes de planta y hora catedra.

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2019 – 2018:

Costo de prestación de Servicios -Docentes de Planta	A 31 de diciembre de		Variación
	2019	2018	
Sueldos	101.120	77.701	23.419
Auxilio de transporte	4.894	985	3.908
Bonificación	1.800	-	- 4.974
Cesantías	12.197	6.774	11.384
Intereses a las cesantias	1.184	813	- 5.590
Prima de servicios	11.086	6.774	7.671
Vacaciones	5.201	3.415	4.824
Aportes ARL	589	377	469
Aportes EPS	10.329	120	7.185
Aportes AFP	13.615	3.144	4.782
Aportes Cajas	10.999	8.833	4.737
Honorarios	6.472	6.263	209
Total Costos	**179.488**	**115.200**	**64.288**

Costo de prestación de Servicios Docentes Hora Catedra	A 31 de diciembre de		Variación
	2019	2018	
Sueldos	34.854	29.002	5.852
Auxilio de transporte	4.279	926	3.353
Cesantías	2.947	2.242	705
Intereses a las cesantías	401	1.225	- 824
Prima de servicios	3.054	2.205	849
Vacaciones	1.361	832	529
Aportes ARL	173	151	22
Aportes EPS	3.258	2.465	793
Aportes AFP	4.251	3.480	771
Aportes Cajas	3.022	2.610	412
otros	2.448	-	2.448
Total Costos	**60.049**	**45.139**	**14.910**

TOTALES	**239.537**	**160.339**	**79.198**

Nota 12: Gastos Operacionales – Administración y Ventas:

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2019 – 2018:

Los gastos de operación corresponden a salidas de efectivo excepto por las depreciaciones.

Gastos de administración y ventas	A 31 de diciembre de		Variación
	2019	2018	
Sueldos	181.601	172.900	8.701
Auxilio de transporte	3.183	2.852	330
Cesantías	16.152	14.758	1.394
Intereses a las cesantías	1.348	1.771	- 423
Prima de servicios	15.915	15.292	622
Vacaciones	11.237	8.298	2.939
Aportes ARL	1.084	1.002	82
Aportes EPS	16.185	20.661	- 4.476
Aportes AFP	19.585	33.070	- 13.485
Aportes Cajas	17.651	18.274	- 622
Honorarios	60.832	34.720	26.112
Mantenimiento	10.376	14.042	- 3.666
Aseo y vigilancia	13.686	7.833	5.853
Temporales	200	5.285	- 5.085
Acueducto y alcantarillado	1.233	585	648
Energía Eléctrica,	6.545	12.742	- 6.196
Teléfono	5.897	5.935	- 38
Transporte, fletes y acarreos	309	350	- 41
Taxis y buses	861	520	341
Viáticos y gastos de viaje	5.106	1.500	3.606
Publicidad	10.819	17.848	- 7.029
Impresos y publicaciones	6.203	2.963	3.240
Fotocopias	1.768	1.455	313
Combustibles y lubricantes	1.101	999	102
Servicios de aseo	9.567	4.073	5.494
Gastos legales	43	-	43
Gastos generales	10.276	13.180	- 2.904
Impuesto predial	4.095	1.562	2.532
contribuciones MINEducación	-		-
Depreciaciones	186.323	200.413	- 14.090
Total Costos	**619.180**	**614.884**	**4.296**

Nota 13: Otros Ingresos y recuperación de costos y provisiones

La Fundación en la vigencia 2019 ha recibido donaciones por parte de la Diócesis de Pasto por $266 millones.

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2019 – 2018:

Otros ingresos y recuperación de provisiones	A 31 de diciembre de		Variación
	2019	2018	
Donaciones Diócesis de Pasto	266.269	344.892	- 78.623
Financieros cuenta de ahorros banco de Occidente	944	325	619
Recuperaciones provisiones y gastos ejer.anteriores	32.580	3,602	32.577
Total	**299.793**	**345.221**	**- 45.428**

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Antes de la expedición de la ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario, establecía los siguientes términos de firmeza:

a. Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar

b. Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.

c. Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedara en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Así mismo las declaraciones de impuestos 2018, 2017 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación.

A partir del año 2017 y con la entrada en vigencia de la ley 1819 del 2016, el termino general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 6 años cuando no existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación en relación con la declaración en la que se liquidó dicha perdida.

A partir del 2019 y con la entrada en vigencia de la ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

Otros Aspectos

La ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Renta Presuntiva.

Hasta el año 2018 la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

En el 2018 el gobierno expidió ley 1943, con la cual establecido la tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2019 y siguientes así:

AÑO	Tarifa General *	Tarifa Aplicable a Entidades financieras **
2019	33%	37%
2020	32%	35%
2021	31%	34%
2022 y siguientes	30%	30%

- *Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario. ARTÍCULO 240. TARIFA GENERAL PARA PERSONAS JURÍDICAS. <Artículo modificado por el artículo 100 de la Ley 1819 de 2016. El nuevo texto es el siguiente:>

<Inciso modificado por el artículo 92 de la Ley 2010 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del treinta y dos por ciento (32%) para el año gravable 2020, treinta y uno por ciento (31%) para el año gravable 2021 y del treinta por ciento (30%) a partir del año gravable 2022.

De otra parte, para los años 2019 y 2020 la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva será del 1.5% del patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior. A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%

NOTA: Las anteriores afirmaciones en cuanto al impuesto de renta y complementarios la Fundación no es responsable de dicho impuesto siempre que cumpla los requisitos para pertenecer al grupo ESAL (Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017). Artículo 1.2.1.5.1.2. Entidades contribuyentes de/ Régimen Tributario Especia/
2. Las instituciones de educación superior aprobadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, que sean entidades sin ánimo de lucro. Art. 19 E.t y Art. 359 E.T actividades meritorias

1. Características de las entidades que pertenecen al régimen tributario especial
Las entidades sin ánimo de lucro indicadas en la normatividad vigente deben cumplir con las siguientes características:

1. Desarrollar las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
2. Que dichas actividades sean de interés general y a ellas tengan acceso la comunidad.
3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes sean distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

Nota: 14 Aprobación de Estados Financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por el Consejo Superior y autorizados para su publicación a los 28 días del mes de marzo de 2020.

Pbro. Jaime A. Cabrera Arcos
Rector FUCS

Juan Diego Benavides López
Contador Público

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores
Consejo Superior
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la Fundación Universitaria Católica del Sur, los cuales comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración con relación a los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros.

En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de

auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de las políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación Universitaria Católica del Sur al 31 de diciembre de 2018 y 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

La Fundación Universitaria Católica del Sur deberá dar cumplimiento a más tardar el 31 de marzo de 2020, al artículo 1.6.1.13.2.25. Actualización del Régimen Tributario Especial y presentación de la memoria económica del decreto 2345 de diciembre de 2019, para garantizar la permanencia en el régimen tributario especial, al que tienen derecho las entidades sin ánimo de lucro de conformidad con el Estatuto Tributario.

Informe sobre los requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el 2019:

    a. La contabilidad de la Fundación Universitaria Católica del Sur ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

    b. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior.

    c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

d. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones del Ministerio de Educación Nacional relacionadas con la presentación de informes y la aplicación de la normatividad vigente.

e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de que trata la ley 1676 de 2013.

f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular a la relativa a los afiliados y al ingreso base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación Universitaria Católica del Sur no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

g. Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 2132 de 2016, apliqué los principios contenidos en las NIA para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:
Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
Estatutos de la entidad.
Actas del Consejo Superior.
Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno se utilizan referentes aceptados internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.
El control interno de una entidad es un proceso efectuado por la administración y el personal designado con el fin de proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas

VIGILADA MINEDUCACIÓN

legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Se han practicado las pruebas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, a las decisiones del Consejo Superior, mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el período.

A mi juicio, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y de la Consejo Superior en todos los aspectos importantes.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Fundación y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

JAIRO AUGUSTO DIAZ VELA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No.72 879 - T
San Juan de Pasto, 26 de febrero de 2020
DIRECCION: Calle 11 A # 32 - 18, numero de celular, 312 767 3673